ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.098/17

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

Anuncio

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día veintiuno de octubre de 2016, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Transferencias de Crédito.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Becedas, a 3 de abril de 2017.

El Alcalde, *Salvador Sánchez Majadas.*